

## CONSIGNACIONES, TRÁNSITOS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (COTRANSA)

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en la calle Castelló, 95-2.º B (28006 Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho período.

Segundo.—Delegación en el Órgano de Administración de la Sociedad de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social, en una cifra máxima de 2.600.000 €, en la oportunidad y en la cuantía que por dicho órgano se decida, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la retribución del Administrador único para el presente ejercicio 2008.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad la entrega de los documentos relativos a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jerónimo Caravaca Cid.—33.876.

## CONSORCIO EMPRESARIAL SAN VICENTE SUR, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 03016 Alicante, avenida de Denia, n.º 76, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 109.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 27 de junio de 2008, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, la Memoria explicativa y la propuesta de aplicación del resultado que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Alicante, 21 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Sánchez Segarra.—35.169.

## CONSTRUCCIONES BAYONNE DOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid..

Hago saber: Que en procedimiento D-473/2007, ejecución 30/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Rodríguez Reche, contra la empresa «Construcciones Bayonne Dos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de mayo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Construcciones Bayonne Dos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.180,82 euros en concepto de principal, más 463,56 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y 618,08 euros que se presupuestaron inicialmente para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—32.494.

## CONSTRUCCIONES GREGORIO MARTÍNEZ, S.A. (Sociedad escindida)

## COGREMASA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de Escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Construcciones Gregorio Martínez, S.A.» y la Junta General de Socios de «Cogremasa Activos Inmobiliarios, S.L.», celebradas ambas con carácter Universal el día 20 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera de ellas, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad, que ya opera actualmente con autonomía dentro de la empresa, dedicada al alquiler de viviendas y sus elementos anejos.

Esta actividad, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, se traspasará en bloque a la sociedad «Cogremasa Activos Inmobiliarios, S.L.», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas sociedades depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, D. Francisco Javier Marín Esparcia.—34.644.

2.ª 26-5-2008

## CONSTRUCCIONES METÁLICAS RUyme, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las veinte horas, en el domicilio social, Carretera Circunvalación, 23400 Úbeda, de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Úbeda, 14 de mayo de 2008.—El Vicepresidente, Miguel Ruiz Padilla.—32.231.

## CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CARMONA GUINOT, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

## INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD LIMITADA

## CONSTRUCCIONES CASTELLETS ULLDECONA, SOCIEDAD LIMITADA

## VALGAME UNDIVES, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), e Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, Construcciones Castellets Ulldecona, Sociedad Limitada y Valgame Undives, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), con fecha 16 de mayo de 2008, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, de Construcciones Castellets Ulldecona, Sociedad Limitada y de Valgame Undives, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vinarós, 16 de mayo de 2008.—Por Construcciones y Contratas Carmona Guinot, Sociedad Limitada, por Inversiones Inmobiliarias Costa de Azahar, Sociedad Limitada, por Construcciones Castellets Ulldecona, Sociedad Limitada, por Valgame Undives, Sociedad Limitada, el Administrador, Don Bernardo Carmona Guinot.—33.294.

1.ª 26-5-2008